

## Poder contra poder

9ED

La época que nos ha tocado vivir tiene características que no vacilaré en calificar de extraordinarias. Los grandes descubrimientos científicos y los ingenios técnicos de esta etapa histórica, no sólo han contribuido al progreso material, sino que están también ejerciendo una influencia decisiva en la organización familiar, económica y sociopolítica.

Los medios modernos de comunicación de masas —la radio, la prensa y la televisión— son hallazgos singulares de la cultura contemporánea que, por su impacto directo sobre nuestro modo de vivir y razonar, más pueden influir positiva o negativamente en la actitud colectiva y de cada uno de sus miembros.

Los milagros de la radio y de la televisión son bien conocidos. Pero qué decir de la prensa. ¿Quién podía suponer hace solamente unos años que un periódico pudiera salir a la distribución simultánea en 7 distintas ciudades de distintos continentes, como lo hace utilizando la más avanzada tecnología el diario inglés **Financial Times**?

Sin embargo, muy frecuentemente desperdiciamos estas innovaciones tecnológicas o las utilizamos para atropellar la justicia, ofender la dignidad humana o deformar la mentalidad y conducta de millones de seres.

La utilización socialmente irresponsable de estos incomparables instrumentos de información, cultura, educación, fomento económico y esparcimiento, puede destruir las enormes posibilidades que brindan para el mejoramiento de la convivencia humana en general y el fortalecimiento de los valores de nuestra nacionalidad en particular.

Una de estas lacras de la utilización irreflexiva de los medios de comunicación es el llamado **amarillismo**, el periodismo que procura exaltar los aspectos más negativos del hecho o acontecimiento que se somete a la consideración de la opinión pública.

Su efecto tergiversador de la realidad es doble: por un lado, actúa psicológicamente sobre la comunidad a la cual se dirige, estimulando con el mal ejemplo la repetición de actos que presumiblemente se pretenden evitar; por el otro, denigra con métodos desleales a los protagonistas del hecho, objeto de despliegue de la publicidad sensacionalista.

El amarillismo exhibe las lacras, enaltecíendolas, adjetivándolas, sin preocuparse por buscar en sus causas un antídoto correctivo. Y con fines eminentemente comerciales, ajenos totalmente al interés social, explota y exacerba el morbo de las capas de la población de más bajo nivel cultural y más profundamente despolitizadas, susceptibles de reaccionar ante cualquier tipo de sensacionalismo.

Mil pruebas hay y mil ejemplos podrían

El ejercicio justo de la libertad de expresión no es sencillo porque frecuentemente se niega con él el derecho constitucional de los mexicanos a la **información**, pero no a una información en abstracto, sino a una información veraz, ajustada a la realidad, que contribuya a la reflexión, que eleve el nivel cultural, que distraiga sanamente, que ponga en juego la crítica constructiva, que mejore la vida social.

El editor, en su calidad de ejecutor más directo del **derecho de información**, y el periodista, como captor e intérprete de hechos y situaciones, tienen la obligación diaria e inexcusable de sopesar los acontecimientos y determinar, con fines de difusión, si lo que tiene valor **periodístico** es o no pernicioso desde el punto de vista social.

Pero la cruda realidad ha demostrado —y miles de ejemplos hay de ello— que un derecho de tanta importancia social no puede quedar a merced del libre albedrío. México tiene, por cierto, una legislación útil en la materia que inexplicablemente no se aplica.

La gran contradicción de que del ejercicio legal de un derecho individual (derecho de informar) se espere o se demande un producto social (derecho a ser informado) por cuanto en términos reales, no legales, la facultad de informar está reservada en forma aplastante a sólo quienes disponen de recursos económicos suficientes para dominar la tecnología, altamente costosa y sofisticada, que demanda el manejo de los medios de comunicación modernos a través de los cuales es posible ejercer en la práctica la libertad de expresión y, por ende, el derecho de informar.

De ahí la necesidad de instrumentar el derecho de información, superando, hasta donde sea posible, esta contradicción nada fácil de eliminar, aunque si factible de limar sus asperezas y efectos negativos, con la creación de condiciones que permitan ejercer también el derecho de informar sin la condicionante o limitativa que actualmente impone el factor económico.

El poder —como acaba de decir López Portillo— sólo se contrarresta con poder.